

El Mensajero

Diario federal de Cataluña.

ADMINISTRACIONES
Barcelona.—Centro Federalista, Paz de la Enseñanza, 6-1.
Villanueva y Geltrú.—Centro Federalista, S. Gregorio, 1-1.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Barcelona y Villanueva 1 peseta al mes.
Resto de España 3 pesetas trimestre.
Por estos precios recibirán á la vez los suscritores este periódico y "El Federalista."

Sábado 29 de Enero de 1887.

ANO V.

Núm. 760.

La correspondencia administrativa se dirigirá á las Administraciones de Barcelona ó Villanueva; la política, á la Redacción de Barcelona.
EL MENSAJERO se publica juntamente con "El Federalista." El primero sale todos los días excepto los lunes en que ve la luz el segundo.

REDACCIONES

BARCELONA
Paz de la Enseñanza, 6, 1.º

VILLANUEVA Y GELTRÚ
San Gregorio, 1, 1.º

GERONA
Centro Federalista.

TARRAGONA
Mayor, 22.

LÉRIDA
Centro Federalista.

NUESTRO HACIENDA

Después de la interpelación sobre asuntos económicos de Cuba, á cuya interpelación no ha acertado todavía á contestar el señor ministro de Ultramar, don Víctor Balaguer, y después de la discusión del proyecto de Código penal presentado por el ecléctico señor Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia, se ha suscitado en el Congreso la cuestión sobre el arriendo de tabacos. Como saben los lectores de EL MENSAJERO, el Gobierno, ó mejor, el ministro de Hacienda, quiere sacar del Estado el monopolio del tabaco y entregarlo todo entero, con sus crecidos rendimientos, á la explotación de una empresa particular, alegando que de esta manera los 60 millones de déficit que arrojan los nuevos presupuestos, desaparecerán con lo que producirán de más las contribuciones directas y con lo que redituarán el arriendo de tabacos y la renta de aduanas.

De modo y de manera que el gobierno presenta la cuestión en el sentido de querer á todo trance extinguir el crecidísimo déficit de nuestros presupuestos. ¿No es eso? Vaya, y ¡qué descansado quedaría el señor ministro de Hacienda después de haber dado á luz tan grandes proyectos! Porque, francamente, proyectos de esa clase no los conciben sino esos hacendistas, verdaderas lumbreras de la ciencia económica, como por ejemplo, Camacho, que ha mantenido aterrizados á los contribuyentes españoles, y Puigcerver y otros, que andan siempre ocupados en evitar la bancarrota de nuestra Hacienda, mientras que cuanto más estudian más la hacen esa bancarrota inevitable.

Seguros estamos de que Puigcerver se habrá dicho: "Enjutas están las arcas del Tesoro. El Estado queda sin un céntimo, y si alguno tiene, no es suyo: lo adeuda. Un déficit de 60 millones arrojan los presupuestos. ¿Cómo nivelarlos?"

Y pegándose de súbito un golpe en la frente y, en un arranque de varonil entereza, se habrá contestado Puigcerver: "¡Oh! ¡qué ideal! ¡Magnífico! Resuelto está el problema. ¿No son 60 los millones que se adeudan? Pues la solución no puede ser más sencilla: aumentaré las contribuciones, y con los millones que este aumento me produzca, junto con los que me produzcan el arriendo de tabacos y renta de aduanas, extinguiré el déficit, y asunto concluido."

¡Qué gran cabeza la del ministro de Hacienda, no es verdad?

Pues esa es la manera de salvar la Hacienda española, según los hacendistas monárquicos y unitarios; de esa manera arreglan ellos las grandes cuestiones y dan solución á los grandes y más difíciles problemas: explotando sin contemplación alguna al contribuyente, con nuevos y cada día más onerosos tributos, sin ver que éste no sabe ya cómo salir del estado deplorable en que se halla.

Bueno es que procuren los gobiernos, y es esta su misión, nivelar los presupuestos; pero es

un deber suyo también el procurar no gravar como lo hacen hoy los intereses de los contribuyentes, ni dificultar como sucede en la actualidad el fomento de la riqueza pública. ¿Porqué, en lugar de buscar la extinción del déficit en el aumento de contribución, no se busca haciendo economías, que muchas é importantes podrían hacerse, simplificando la organización del ramo de Hacienda y confiándolo á empleados probos, honrados y diligentes, no á empleados holgazanes, de quienes se lamentó hace pocos días el señor Sagasta? ¿Porqué, en lugar de pensar en imponer tributos, que á duras penas pueden satisfacerlos, como lo prueba de una manera evidéntísima el sin fin de fincas que por no haber satisfecho sus dueños la correspondiente contribución están en poder del fisco, no piensan los ministros de Hacienda en extirpar de una vez los vicios y defectos de que adolece el sistema que hoy en España rige, suprimiendo cesantías y crecidos sueldos, que se dan á determinadas clases, y de que se podría en absoluto prescindir?

Pero el caballo de batalla de los fusionistas no es extirpar el déficit. ¿Qué les importa eso? Lo que los fusionistas desean es obtener rendimientos, salgan de donde salgan y vengan de donde vengan, y favorecer á sus amigos y correligionarios, dándoles un destino, un empleo, una subvención, un arriendo, cualquier cosa, mientras sea favorecer y dejar contentos á los que no hacen más que mendigar, y mientras sea poder vivir á expensas del pueblo, aun cuando tengan que cometer todo linaje de arbitrariedades é injusticias.

Ahí está lo del arriendo de tabacos. Hasta hoy la explotación de los tabacos, en manos del Estado, ha producido, es verdad, exorbitantes sumas. Mas, ¿dónde han ido á parar? Como todo lo que debería ingresar en las arcas del Tesoro público, se han perdido en el inmenso Océano de la ambición de los gobernantes; se han evaporado como el humo, y lo peor de todo es que siendo este país el que podría consumir el mejor tabaco, se ha expendido siempre caro y de infima calidad.

Hoy, según el proyecto del ministro de Hacienda, se conseguirá que el Estado no explote, como ha venido haciéndolo, este negocio; pero en cambio concede la explotación á un simple particular, resultando que si el producto total asciende, como fundadamente se ha dicho, á 200 millones, quedarán 100 millones para el arrendatario y los restantes para el Gobierno.

¿Mejorará el tabaco? ¿los 100 millones que podrá percibir el gobierno se invertirán íntegros á la extinción de la deuda?

Razón tenemos de dudarlo, y lo dudamos convencidos de que no se hacen esos arrendamientos, ni esas concesiones sino con el deliberado propósito de favorecer. Este es el único ideal, el único pensamiento que preocupa á los monárquicos.

El mal que corroe el cuerpo de nuestra Ha-

cienda es tan hondo, tan grave, tan peligroso, que no es posible curarlo con medidas de esa clase. Para salvarla de la bancarrota, de la ruina, del descrédito y de la deshonra á que está hoy la Hacienda sujeta, se hace absolutamente indispensable cambiar por completo la organización política actual por la Federación republicana, en cuyo sistema no tienen ni pueden tener cabida esas arbitrariedades, que causan nuestra ruina, y que empañan el brillo de nuestro propio decoro.

ECOS

Dice *La Renaixensa*
en tono serio
que todos los partidos
casi están muertos.
¡Qué no repare
que son los *renaixensos*
los ya cadáveres!

En el Senado está discutiéndose el Código penal.

El señor Fabié se declara partidario de los Códigos enérgicos.

Naturalmente: en concepto de los fusionistas hacen falta tribunales de la inquisición.

Y entonces el señor Fabié estaría contento.

Abundan tanto los obreros sin trabajo en la villa de Ripoll, que las autoridades se han visto obligadas á repartir la sopa.

Ese es el halagueño porvenir que los fusionistas nos tienen reservado.

El señor Campomanes excita al general Castillo, ministro de la Guerra, en la concesión de gracias, evitando conflictos. Dice que para el ejército son letra muerta las libertades constitucionales.

El ministro de la Guerra contesta que inspira sus actos en los principios de justicia.

Ya lo sabíamos. Es decir, sabíamos que contestaría de esa manera el ministro de la Guerra.

Hoy los más enemigos
de la República
son los que se la hicieron
un día suya.
Que nos lo digan
los que ahora se apodan
posibilistas.

Cortamos de un periódico:

"*El Imparcial* indica la posibilidad de que se retire del ministerio el señor Alonso Martínez, ante la oposición que le hacen algunos elementos de la mayoría en el proyecto de Código penal."

Presenta un proyecto y á la fuerza quiere que se apruebe.

¿Qué no?

Pues dimisión al canto.

¡Qué modestia la de esos señores!